



Procedimiento para determinar el emplazamiento del ATC

La Comisión Interministerial aprueba la lista provisional de candidaturas para albergar el ATC admitidas

- Un total de 14 municipios presentaron candidatura. El último de ellos, Granja de Torrehermosa (Badajoz), registró su entrada el día 4 de febrero.
- De todos ellos han sido admitidos 8 municipios, 5 municipios han sido provisionalmente excluidos por no ajustarse a los requisitos establecidos en la convocatoria, y un municipio ha desistido de su candidatura.
- El proyecto del ATC y su centro tecnológico asociado supondrá una inversión de 700 millones de euros. Para la construcción de las instalaciones se estima un promedio diario de unos 300 trabajadores durante los cinco años de la primera etapa, con algún pico de hasta 500 trabajadores

05.02.10. La Comisión Interministerial para la selección del emplazamiento del almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad y el centro tecnológico se ha reunido hoy para analizar las candidaturas presentadas por los municipios interesados en que estas instalaciones se ubiquen en su término municipal.

Tras el análisis de las 14 candidaturas presentadas, la Comisión ha determinado que 8 están admitidas, 5 excluidas provisionalmente y un municipio ha desistido de su candidatura. La relación de municipios admitidos y excluidos y el motivo de exclusión de estos últimos es la siguiente:

-Albalá (Cáceres). Admitido.

- Ascó (Tarragona). Admitido.
- Campo de San Pedro (Segovia). Excluido, adopción del acuerdo del pleno y remisión el 2 de febrero de 2010, fuera de plazo, que finalizaba a las 00:00 horas del día 30.
- Congosto de Valdavia (Palencia). Excluido, debido a defectos formales.
- Granja de Torrehermosa (Badajoz). Excluido, no consta el acuerdo correspondiente.
- Lomas de Campos (Palencia). Excluido, remisión el 1 de febrero, fuera de plazo.
- Melgar de Arriba (Valladolid). Admitido.
- Santervás de Campos (Valladolid). Admitido.
- Santiuste de San Juan Bautista (Segovia). Excluido, tras la remisión del acuerdo plenario en el que desiste de la candidatura.
- Torrubia de Soria (Soria). Admitido.
- Yebra (Guadalajara). Admitido.
- Villar de Cañas (Cuenca). Admitido.
- Villar del Pozo (Ciudad Real). Excluido, debido a defectos formales.
- Zarra (Valencia). Admitido.

Esta lista puede consultarse también en la página web www.emplazamientoatc.es.

El pasado día 4 de febrero se recibió la solicitud de Granja de Torrehermosa (Badajoz), que ha quedado excluida al no presentar el acuerdo correspondiente..

A partir de ahora, tras haberse superado el plazo legalmente establecido, en el caso de que se recibiesen nuevas solicitudes, éstas quedarían también excluidas del procedimiento.

Los municipios que han sido excluidos provisionalmente cuentan con un plazo de diez días a contar desde la notificación individual que reciban desde el Ministerio para formular alegaciones sobre su falta de admisión o subsanar los defectos de sus candidaturas. Una vez resuelto este trámite se procederá a publicar la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, previo acuerdo de la Comisión Interministerial, que se publicará en la web www.emplazamientoatc.es.

A continuación se procederá al análisis del término municipal de los candidatos definitivos y, tras este trámite, se comunicará a los afectados las zonas no aptas para albergar el ATC y su centro tecnológico.

Son consideradas zonas no aptas las áreas que formen parte de la Red Europea de la Conservación de la Naturaleza, Natura 2000, incluyendo Parques Nacionales, Parques Naturales y otras figuras equivalentes cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas, los Lugares de Importancia Comunitaria (LICS) y las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAS).

También están excluidas zonas protegidas del Ministerio de Defensa, Montes de Utilidad Pública y terrenos que formen parte de la Red Española de Vías Pecuarias, así como áreas en las que existan elementos de interés patrimonial y emplazamientos que requieren que el transporte se lleve a cabo necesariamente por vía aérea o marítima.

Finalmente, la Comisión Interministerial estudiará los terrenos propuestos y elaborará un informe de propuesta que reflejará las ventajas de los distintos emplazamientos. El informe se remitirá al Gobierno que, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, designará el emplazamiento elegido para el ATC y su centro tecnológico.

El proyecto de ATC

El vigente Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) contempla para el almacenamiento de estos residuos una solución centralizada, atendiendo a consideraciones estratégicas, técnicas, económicas y de seguridad.

La instalación de un ATC ha sido considerada también la mejor opción según opinión mayoritaria de los componentes de la Mesa de Diálogo sobre la evolución de la energía nuclear, celebrada entre noviembre de 2005 y mayo de 2006.

En el ámbito parlamentario, la necesidad de llevar a cabo las acciones oportunas con este fin se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones. El 14 de diciembre de 2004 la comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución que instaba al Gobierno a desarrollar, con la colaboración de Enresa, los criterios para construir en España un Almacén Temporal Centralizado.

El 27 de julio de 2006, la práctica totalidad de grupos parlamentarios aprobó en la Comisión de Industria del Congreso una Proposición no de Ley para el establecimiento de una Comisión Interministerial para establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del ATC y su centro tecnológico asociado.

El proyecto consiste en la construcción de un ATC para el almacenamiento en seco, durante un periodo de 60 años, del combustible gastado y residuos vitrificados de alta actividad, y un centro tecnológico que facilitará las actividades necesarias para el asentamiento de

empresas. Asimismo, como apoyo a estas dos instalaciones el proyecto contará con las infraestructuras necesarias para el asentamiento de empresas, para lo que se prevé inicialmente una superficie de unas 5 hectáreas.

La previsión de inversión total es de unos 700 millones de euros. Para la construcción de las instalaciones se estima un promedio diario de unos 300 trabajadores durante los cinco años de la primera etapa, con algún pico de hasta 500 trabajadores.